

Décimo.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime López-Chicheri Daban.—24.279.

ZODIACO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Convento San Francisco, número 5, puerta 8, de Valencia, el próximo día 17 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el 18 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado el 22 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reparto de dividendos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos Sociales.

En relación con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 19 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, José María Jiménez de Laiglesia Santonja. 25.596.